



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de diciembre de 2020
TR. N° 0346-2020-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de diciembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0346-2020-CU-UNALM.- La Molina, 23 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución EPG-530-202, la Escuela de Posgrado aprueba el grado académico de Magister Scientiae en Ecología Aplicada; Que, mediante Resoluciones EPG-527-2020, EPG-528-2020 y EPG-529-2020, la Escuela de Posgrado aprueba el grado académico de Maestro denominado Magister Scientiae en Agronegocios, Ciencias Ambientales, Nutrición Pública y Recursos Hídricos; Que, mediante Oficios N° 213-2016-SUNEDU-15 y N° 052-2017-SUNEDU-15.02, la SUNEDU manifiesta que no existe incompatibilidad para la utilización de la denominación en otro idioma de los grados de Maestro y Doctor; Que, habiendo cumplido con lo establecido en los artículos 147°, 148° y 153° del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina y artículo 42° del Reglamento de la Escuela de Posgrado; Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310°, literal p) del Reglamento General de la Universidad y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO 1°.- Conferir el Grado Académico de Maestro "Magister Scientiae" en:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ciencias Ambientales		
1	Alva Abanto, Héctor	EPG-527-2020
Ecología Aplicada		
1	Miglio Toledo, María Cristina	EPG-530-2020
Nutrición Pública		
1	Bessombes Naveda, Master Giancarlo	EPG-528-2020
Recursos Hídricos		
1	Huerta Julca, Adrian Marko	EPG-529-2020

ARTÍCULO 2°.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los grados de maestro acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3°.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos grados en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL